



Estimados/as:

Por medio del presente informamos que FACAF ha firmado un nuevo convenio de prestaciones farmacéuticas, para la atención de los afiliados de **OSETRA (Obra Social de Empleados del Tabaco de la Rep. Arg)**

CONDICIONES GENERALES DEL CONVENIO:

PRESENTACIÓN: En FACAF con las entidades del Grupo 1

PAGO: A 25 días de presentada la liquidación en la Obra Social

BONIFICACIONES: 2% del PVP

RECUPERO DE GASTOS FACAF: 0,5% del PVP

VALIDACIÓN: OBLIGATORIA A TRAVES DEL SINVAL

(<https://sinval.ddaval.com.ar/>)